

# REGLAMENTO DEL MUSHING GRANXA DO XESTO

Santiago, Viernes 20 de Marzo de 2015

## PROGRAMA

X18-03-15

18:00 Cierre Inscripciones

V20-03-15

16:00 Inicio Control Veterinario

16:30 Fin Control Veterinario / Reunión Informativa

17:00 Salida del 1º participante

18:30 Publicación clasificación provisional

19:00 Entrega de trofeos

Se podrá modificar el horario y recorrido si se considera necesario para el buen desarrollo de la prueba.

## REGLAMENTO

### **Art. 1- Organización**

La FGDI en colaboración con ACADE organiza el "Mushing Granxa do Xesto" para el Viernes 20 de Marzo de 2015, en el Parque Granxa do Xesto de Santiago de Compostela. Esta prueba está organizada conforme el Reglamento de la FGDI (Regl. CaniCross, Regl. Mushing y Regl. Liga Galega Mushing) que se puede revisar en [www.asociacionacade.com](http://www.asociacionacade.com) ó [www.fgdi.es](http://www.fgdi.es) y lo especificado en las presentes instrucciones.

Al formalizar la inscripción el participante se compromete a respetar y acatar los Reglamentos por los que se rige la prueba. Se recuerda a los participantes la importancia y obligación de conocer los Reglamentos por los que se rige la prueba.

### **Art. 2- Participantes admitidos**

La prueba está abierta a todos los deportistas con licencia de la FGDI o de la RFEDI en la modalidad de Mushing, válida para la temporada 2014-2015 que tengan el perro con su correspondiente Póliza de Responsabilidad Civil que cubra la práctica Deportiva.

Los **PERROS** deberán llevar puesto microchip, tener edad superior al año (para bikejoring 18 meses) e inferior a 10 años, además de Cartilla de Vacunación sellada y firmada por Veterinario en el último año en la que conste:

-**Vacuna polivalente** (mínimo contra parvovirus, leptospirosis, moquillo canino y hepatitis canina)

-**Antirrábica**

-**"Tos de las perreras"** (Frente a Bordetella bronchiseptica, tipo Pneumodog o Novivac KC).

El veterinario de la prueba tendrá potestad para no admitir, según su criterio y del DT, a los perros que no estén en condiciones adecuadas de salud para participar.

### **Art. 3- Responsabilidad Civil de los perros**

**TODOS** los perros participantes tendrán un **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra la práctica deportiva y se enviará a [asociacioncansdeportistas@gmail.com](mailto:asociacioncansdeportistas@gmail.com) el "Certificado de la Compañía" de estar vigente dicho seguro donde se especifique chip del perro y fecha a la que vence.

La no presentación o ausencia del Justificante de RC será motivo para no permitir la participación.

#### **Art. 4- Categorías y Circuito**

Las categorías divididas por sexo y distancia a recorrer serán:

CaniCross

| Kms | Categoría   | Año Nac.     |                            |       |
|-----|-------------|--------------|----------------------------|-------|
| 2'5 | J1H / J1M   | 2001-1999    | Juvenil 1 Hombre / Mujer   | 1 can |
| 2'5 | J2H / J2M   | 1998-1995    | Juvenil 2 Hombre / Mujer   | 1 can |
| 2'5 | EH / EM     | 1994-1976    | Élite Hombre / Mujer       | 1 can |
| 2'5 | V40H / V40M | 1975-1966    | Veterano 40 Hombre / Mujer | 1 can |
| 2'5 | V50H / V50M | 1965 y antes | Veterano 50 Hombre / Mujer | 1 can |

BikeJoring

| Kms | Categoría | Año Nac.     |                         |       |
|-----|-----------|--------------|-------------------------|-------|
| 2'5 | EH / EM   | 1999-1976    | Élite Hombre / Mujer    | 1 can |
| 2'5 | VH / VM   | 1975 y antes | Veterano Hombre / Mujer | 1 can |

Será necesario 5 participantes para constituir categoría, si no se reagruparán.

#### **Art. 5- Inscripciones**

Deberá formalizarse a través de la web [www.asociacionacade.com](http://www.asociacionacade.com)

El precio será de **5 €** por modalidad a ingresar en la cuenta **ES45 0238 8206 99 0600041402** indicando en concepto: **nombre + Santiago** y se enviará a [asociacioncansdeportistas@gmail.com](mailto:asociacioncansdeportistas@gmail.com) el Justificante de Pago

La Inscripción y Pago se cerrará a las 18:00 del 18 de Marzo de 2015

Las inscripciones serán personales e intransferibles y en caso de no participar en la prueba no se devolverá el importe de la misma.

#### **Art. 6- Orden de salida**

El cronometraje lo controlarán Jueces-Cronometradores de la FGDI.

La salida será individual cada 30" pero el D.T. de la FGDI podrá modificar la forma e intervalos.

#### **Art. 7- Reglamento de Pista. Balizaje**

Un participante y su equipo deberán recorrer la totalidad del circuito establecido. Si un tiro se sale de la pista, el musher deberá reconducirlo, sin perjudicar al resto de participantes, hasta el lugar donde se salió.

El balizaje se indicará de forma clara con señales específicas de Mushing, cintas y/o flechas.

#### **Art. 8- Trofeos**

Se dará Trofeo/Medalla a los 3 primeros de cada categoría constituida.

#### **Art. 9- Stake-out o Aparcamiento**

Cada equipo ubicará sus perros en la zona indicada para stake-out o aparcamiento. Dicha zona deberá mantenerse limpia sobre todo de excrementos de los perros, especialmente al acabar la carrera. La basura se tirará en las papeleras y contenedores. Dejar en mal estado ésta zona o abandonar intencionadamente basura será penalizado. No podrá haber perros participantes sueltos en la zona de la prueba.

#### **Art. 10- Material obligatorio**

Será el exigido en los Reglamentos de la FGDI que se pueden consultar en [www.asociacionacade.com](http://www.asociacionacade.com) o en [www.fgdi.es](http://www.fgdi.es)

Será supervisado por la organización. **La no presentación o ausencia del mismo será motivo de descalificación.**

**Art. 11- Reclamaciones**

Las clasificaciones y sanciones se publicarán antes de la entrega de trofeos. Cualquier reclamación deberá presentarse por escrito ante el Jurado de la Prueba por el Jefe de Equipo al que pertenezca el reclamante, antes de los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados. Se deberá acompañar de un depósito de 65 euros, que será devuelto únicamente en el caso de que la reclamación sea aceptada.

**Art. 12- Seguro de Responsabilidad Civil**

La organización cuenta con un seguro de Responsabilidad Civil que cubre la competición, el Jurado y los demás encargados del normal desarrollo de la prueba.

Por el hecho de inscribirse el deportista declara conocer y aceptar el presente Reglamento y se hace responsable de cualquier daño que pueda provocar él o su perro a terceros durante el desarrollo de la prueba, incluyendo ésta el período que comprende desde 30 minutos antes del inicio del Control Veterinario hasta 1 hora después de la entrega de trofeos.

Todos los corredores, al realizar la inscripción, declaran disponer de un seguro de Responsabilidad Civil que cubre los daños que puedan ocasionar sus perros.

|                          |                                       |
|--------------------------|---------------------------------------|
| Marcaje Circuito:        | ACADE                                 |
| Jefe de Accesos y Pista: | Protección Civil Concello de Santiago |
| Veterinario:             | a designar                            |
| Secretaría:              | ACADE                                 |
| Juez:                    | a designar por FGDI                   |
| Cronometraje:            | FGDI                                  |